

ADM 10426/21

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2021”

ACUERDO N° 420-STJSL-SA.- En la Provincia de San Luis, a TRES días del mes de NOVIEMBRE de DOS MIL VEINTIUNO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, JORGE OMAR FERNÁNDEZ, DIANA MARIA BERNAL y CECILIA CHADA.

DIJERON: Vista la presentación efectuada por el Sindicato de Judiciales Puntanos (SIJUPU), mediante comunicación electrónica de fecha 01/11/2021, en la que solicitan que el feriado del 16 de noviembre por el “Día del Trabajador Judicial Argentino”, se postergue en lo que respecta al año en curso al 19 de noviembre, con motivo de que en esta fecha se realizará el correspondiente festejo, y lo previsto en la Ley 26.674.-

Por ello y dadas las facultades establecidas en el art. 39 inc. 10 de la Ley IV-0086-2021;

ACORDARON: I) DISPONER que el feriado Judicial por el “Día del Trabajador Judicial Argentino”, del corriente año, se efectivice el día 19 de NOVIEMBRE de 2021, en lo que respecta al Poder Judicial Provincial.-

II) DETERMINAR que por Secretaría Administrativa se publique el presente Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link “Acuerdos” y por un día en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros se comunique al Sindicato de Judiciales Puntanos, a los Colegios de Magistrados y Funcionarios, a los Colegios de Abogados y Procuradores de la Provincia y a todos los organismos y personal del Poder Judicial.-